



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031

San Isidro, 31 ENE. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 236 del 03 de agosto de 2012 se designó con eficacia a partir del 1° de agosto de 2012 al señor **CESAR AUGUSTO CALDERÓN ROMERO** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Municipales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir 1° de febrero de 2014 la renuncia presentada por el señor **CESAR AUGUSTO CALDERÓN ROMERO** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Municipales de la Municipalidad de San Isidro, dándole las gracias por los servicios prestados y dispensándolo del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

